



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización

"2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tab., a 06 de febrero 2020.

Oficio número: DF/SEFYF/0422/2020.

Asunto: Se rinde informe de multas - Enero 2020.



C.P. Said Mena Oropeza
 Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
 Av. Paseo de la Sierra, número 435,
 Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.

Presente.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cobradas en el mes de enero 2020, por la cantidad total de \$52,993.50 (Cincuenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$5,299.00 (Cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales. Se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-000222/2018, HERMANOS BATTA, S.A. de C.V., por un importe de \$1,430.00, se canceló por sentencia de fecha 30 de septiembre 2019 recaída al Juicio de Nulidad con expediente número 448/19-05-01-8 dictada por la Primera Sala Regional del Noreste Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución de fecha 12 de junio 2018, con número de expediente PFC.TAB.B.3/000222-2018.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
 Directora de Finanzas
 H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco



Elaboró
 Lic. J. Francisco Zavala Morales
 Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó
 C.P. César Castro León
 Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. Archivo/Minutario.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD